

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

120**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 126 de 2009, ejecutoria número 17 de 2010, se ha dictado la presente resolución, que en los hechos y parte dispositiva dice:

Auto

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 23 de diciembre de 2010.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Único.—En la presente causa se dictó sentencia condenatoria el día 14 de abril de 2009, y no ha sido notificada al condenado don José Rafael Peña Hernández hasta su publicación en edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 22 de febrero de 2010.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la falta de hurto de don José Rafael Peña Hernández.

Notifíquese a don José Rafael Peña Hernández por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de prescripción a don José Rafael Peña Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.034/11)